ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.4

MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS **FECHA ACTA: 24 DE JUNIO DE 2025**

Concepto	Descripción				
Número del contrato	SE-SMC-010-2025	Mínima Cuantía			
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	206	INFRAESTRUCTURAS CULTURALES DOTADAS			
Contratista:	CESAR AUGUSTO MORALES HERNANDEZ	Cedula o NIT	16.114.384		
Contrato Cedido A.					
Actividad Económica	Código: 8553 - 9007	Tipo de Contrato	Mínima Cuantía		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO INSTRUMENTAL MADERAS, METALES Y PERCUSIÓN DE LA BANDA SINFONICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO MARÍA MAYELA.				
Valor del Contrato:	$ 39.165.000,00	APORTANTES	%	VALOR	TIPO ENTIDAD
Valor Adición			100%		PUBLICA
Valor Anticipo					
Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	17/03/2025	Prórrogas		
	Fecha de Terminación de ejecución	17/09/2025			

ACTA				
FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENANCIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICPO	VALOR NETO	FONDO
MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS	**$ 6.527.500,00**			
VALOR TOTAL ACTA	**$ 6.527.500,00**	**$ 0,00**		

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:		$ 39.165.000,00
Adición del Contrato		
Valor Acta Nro. 1	$ 6.527.500,00	
Valor Acta Nro. 2	$ 6.527.500,00	
Valor Acta Nro. 3	$ 6.527.500,00	
Valor Acta Nro. 4	$ 6.527.500,00	
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	$ 13.055.000,00	
SUMAS IGUALES	**$ 39.165.000,00**	**$ 39.165.000,0000**

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1		
Amortización del Anticipo Acta 2		
Amortización del Anticipo Acta 3		
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	**0,00**	**0,00**

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

OBSERVACION:
(se diligencia cuando se requiera)
El objeto de la presente acta se cumplió a entera sastisfacción

POR LO ANTERIOR EL AREA FINANCIERA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

Firma: _____
Nombre: Diego Fernando Olarte Alzate
Ordenador del Gasto

Firma: _____
Nombre: Liseth Jhoana Contreras Cruz
Supervisor

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
	LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ	
	SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACIÓN	

Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revision el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.